

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE FLOTAS Y DE LAS INTERVENCIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines inherentes a la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) opera en un entorno de emergencias cada vez más complejo, donde la disponibilidad, precisión y gestión de la información en tiempo real son factores críticos que impactan directamente en la eficacia de las intervenciones y en la seguridad de los ciudadanos y los propios intervinientes.

En los últimos años, el CBCM ha implementado herramientas digitales que han supuesto un avance significativo, como los sistemas de navegación en vehículos y las tablets de apoyo para Mandos. Sin embargo, estas herramientas, si bien funcionales, han alcanzado su límite evolutivo y operan de forma parcialmente aislada, sin la cohesión y la capacidad de gestión centralizada que la operativa moderna exige. La gestión actual carece de un núcleo que integre y explote toda la información generada, limitando la toma de decisiones estratégicas y el análisis de datos.

Necesidad de un Sistema Integral y Evolucionado

Para superar estas limitaciones, se hace imprescindible la contratación de un **Sistema Integral de Gestión de Flotas y de las Intervenciones**. Este suministro no es una mera actualización, sino un **salto cualitativo** que busca consolidar una solución tecnológica unificada y de vanguardia. La necesidad se fundamenta en la implantación de un sistema estructurado en tres módulos interconectados, tal y como se define en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

- **Una Plataforma de Gestión Avanzada (Módulo de CECOP):** Esta es la necesidad principal y el eje del nuevo contrato. Dotará al Centro de Coordinación de un "**cerebro operativo**" que actualmente no existe, permitiendo una visión y un control sin precedentes sobre la totalidad de los recursos e intervenciones. Irá más allá de la simple visualización de vehículos, incorporando capacidades críticas como la gestión de alarmas previas a la movilización, un motor de propuesta de recursos basado en cálculo de rutas, la integración con el 112 y la red TETRA, y la capacidad

de actuar como un repositorio centralizado de toda la información operativa.

- **Una Aplicación Avanzada para Mandos:** Es necesario dotar a los Mandos en el terreno de una herramienta táctica que supere la simple consulta de datos. La nueva aplicación les dará acceso a utilidades críticas para la gestión del incidente, como el **Control de Aire (ERA)**, el **Control de Edificios** o el **Visor de Sectores**, permitiéndoles organizar los recursos de forma eficiente y mejorando drásticamente la seguridad.
- **Una Aplicación Optimizada para Vehículos:** Aunque la navegación sigue siendo clave, es necesario que la aplicación de vehículos evolucione para convertirse en un sensor operativo que transmita telemetría de alta calidad (posición, estados, imágenes automáticas) a la plataforma central, nutriendo al sistema de información vital en tiempo real.

Beneficios Estratégicos y Justificación de la Inversión

La implementación de este Sistema Integral es una inversión estratégica que generará beneficios directos y medibles:

- **Mejora de la Eficiencia Operativa:** La optimización de rutas, la propuesta inteligente de recursos y la comunicación ágil reducirán los tiempos de respuesta y mejorarán la asignación de las dotaciones.
- **Potenciación de la Toma de Decisiones:** Tanto en CECOP como en el terreno, los responsables dispondrán de información más completa, precisa y contextualizada, permitiendo tomar decisiones tácticas y estratégicas con mayor fundamento.
- **Incremento de la Seguridad:** Herramientas como el Control de Aire (ERA) o un mejor seguimiento de los efectivos en la intervención redundarán directamente en la seguridad de los bomberos.
- **Creación de una Base de Conocimiento Operativo:** El sistema actuará como una base de datos histórica de todas las intervenciones, incluyendo datos geográficos, temporales y multimedia, lo que permitirá un análisis posterior para la mejora continua de procedimientos y la formación.
- **Interoperabilidad y Modernización:** La integración nativa con sistemas clave como SITREM y Madrid 112 posiciona al CBCM en la vanguardia tecnológica de los servicios de emergencia, asegurando una plataforma escalable y preparada para futuros desafíos.



Dirección General de Emergencias
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Por todo lo expuesto, y en los términos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se considera de imperiosa necesidad tramitar el presente expediente para la contratación del **suministro de un Sistema de Gestión de Flotas y de las Intervenciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid** para los años 2025, 2026, 2027 y 2028, y sus sucesivas prórrogas, con el fin de garantizar la máxima eficiencia, calidad y seguridad en la prestación del servicio público de emergencias a los ciudadanos.

Las Rozas de Madrid

Firmado digitalmente por: YAGUE SANCHEZ SERGIO ROBERTO
Fecha: 2025.10.14 12:38

Firmado digitalmente por: PÉREZ CRESPO ANTONIO
Fecha: 2025.10.14 13:26

Antonio Pérez Crespo
EL JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS

Sergio Roberto Yagüe Sánchez
EL JEFE DE SERVICIO DE SISTEMAS Y
COMUNICACIONES